

**DECRETO N° .0722.**  
**NEUQUÉN, 05 JUL 2024**

**VISTO:**

El Expediente N° CD-003-L-2024, y la Ordenanza N° 14757; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las presentes actuaciones se dio tratamiento al Proyecto de Ejecución de la Obra Anexo Sucursal Oeste – Banco Nación;

Que en este marco, se solicitó la excepción a los módulos de estacionamientos, requeridos por el Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental, dado que la realización de éstos representa un grave inconveniente que podría generar un riesgo significativo para la seguridad de los clientes, empleados del banco y público en general;

Que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén sancionó la Ordenanza N° 14757, mediante la cual se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a registrar los planos, por vía de excepción a la normativa vigente, con respecto a los módulos de estacionamiento, correspondientes a la Obra Nuevo Anexo Sucursal Oeste – Banco Nación, del inmueble ubicado en el Barrio Cumulen, sobre las calles San Martín y Asmar, de acuerdo al Plano de Mensura Particular con Unificación de los Lotes 18 y 19 de la Manzana 103 C, con una superficie aproximada de mil ciento cuarenta y uno con treinta y nueve metros cuadrados (1.141,39 m<sup>2</sup>), que se identifica con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-1423-0000;

Que tomó debida intervención, la Subsecretaría de Obras Particulares, dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, no formulando observaciones a la Ordenanza N° 14757;

Que obra la conformidad del Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano;

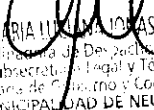
Que conforme con lo dispuesto en el artículo 85º) inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

**Por ello;**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14757 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 13

  
Dra. MARÍA LUJÁN MACÍAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0722-24


de junio de 2024, mediante la cual se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a registrar los planos, por vía de excepción a la normativa vigente, con respecto a los módulos de estacionamiento, correspondientes a la Obra Nuevo Anexo Sucursal Oeste – Banco Nación, del inmueble ubicado en el Barrio Cumulen, sobre las calles San Martín y Asmar, de acuerdo al Plano de Mensura Particular con Unificación de los Lotes 18 y 19 de la Manzana 103 C, con una superficie aproximada de mil ciento cuarenta y uno con treinta y nueve metros cuadrados (1.141,39 m<sup>2</sup>), que se identifica con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-1423-0000.

**Artículo 2º)** El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Infraestructura y Planeamiento Urbano, y de Gobierno y Coordinación.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO  
NICOLA  
HURTADO.

  
Dra. MARIA LEONORA TOMÁS AGUILAR  
Coordinadora de Seguridad y Legales  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DEL NEUQUÉN

